



MARTES 20 DE FEBRERO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 37  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

## SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 7
Inscripciones .....	Pág. 7
Sociedades Comerciales .....	Pág. 7

## ASAMBLEAS

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS Convoca para el día 12 de Marzo de 2024, a las 10:00 Sede Dean Funes 672 3er Piso salon Racero, a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta. b) Lectura del acta anterior 945 del 16 de Noviembre de 2023, libro digital. c) Actualización de Cuota Societaria. d) Reforma de Estatuto Social.

3 días - N° 510335 - \$ 5166 - 21/2/2024 - BOE

### LABORATORIOS CABUCHI S.A.

#### JESUS MARIA

EDICTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LABORATORIOS CABUCHI S.A." - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2023, para el día 12 de Marzo de 2024, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023. 2.- Remuneración del Directorio. Necesidad de superar los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y mod. 3.- Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio. 4.- Elección de Directores, distribución de cargos. 5.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su

registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

5 días - N° 508563 - \$ 13428,50 - 23/2/2024 - BOE

### COVYAT S.A.U.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria - Por Acta de Directorio N°24 de fecha 09/02/2024 los Directores Titulares de COVYAT S.A.U., convocan a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Marzo de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Sucre N°1598 Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de un accionistas para firmar el acta juntamente con la Sra. Presidente.- 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 en su inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 41º ejercicio económico cerrado el día 31 de octubre de 2023.- 3) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.- 4º) Distribución de utilidades.- Los accionistas deberán cumplir en término con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 a fin de comunicar su asistencia.

5 días - N° 509848 - \$ 17255 - 22/2/2024 - BOE

### CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL

#### LOS CÓNDORES

La Comisión Directiva del CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL, CUIT 30-70707787-1 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 DE MARZO DEL AÑO 2024 a las 20:00hs en la sede social ubicada en calle Abraham Molina N° 409 de la localidad de Los Cóndores a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE CONVOCATORIA DE COMISION DIRECTIVA POR LA QUE SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA; 2) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INFORME Y BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2021, 2022 Y 2023; 3)

ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA CUBRIR LOS CARGOS VENCIDOS Y AQUELLOS VENCIDOS Y PRORROGADOS POR I.P.J. DE: PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, SECRETARIO, PRO-SECRETARIO, TESORERO, PRO- TESORERO, OCHO VOCALES TITULARES Y SEIS VOCALES SUPLENTE, TRES MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE PARA EL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN POR 1 AÑO; 4) DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS ASOCIADAS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA; 5) CONSIDERAR ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL Y CUOTA DE INGRESO.-

8 días - N° 508837 - \$ 30688 - 20/2/2024 - BOE

### SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 de marzo de 2024, a las 19.30 horas en la sede social -Av. Sabattini 3801, Río Cuarto.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/10/2023.- 4º) Consideración Modificación de Estatuto Social: Art. 13º y Art. 26º.- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 508636 - \$ 2578,50 - 20/2/2024 - BOE

### CLUB DE PESCA Y NAUTICA BAHIA EL PIQUE

#### POTRERO DE GARAY

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 23 de Febrero de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Costanera s/n, Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y

Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y Memoria, correspondientes a los Ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022. 3) Renovación de Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – Vocal Suplente y miembros Comisión Revisora de Cuentas Titular y Suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 509098 - \$ 4710,60 - 22/2/2024 - BOE

#### ROSAS Y ESPINAS ASOCIACIÓN CIVIL

##### VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 07 de febrero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria de Rosas y Espinas Asociación Civil, para el día 22 de marzo de 2024, a las 20 horas, en la sede sita en calle San Fernando N° 284, Villa Allende, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre Ejercicio 2023. 3) Consideración y aprobación de la Memoria anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General, mas Anexos y Notas contables, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4) Elección de autoridades para Renovar la Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1 Vocal Titular – 2 Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente, que regirán los destinos de la Asociación Civil, a partir del 30 de abril de 2024, donde vence el mandato de la actual Comisión Directiva.-

2 días - N° 509132 - \$ 4658,40 - 21/2/2024 - BOE

#### SPORT CLUB COLON ASOCIACION CIVIL

##### ARROYO CABRAL

La comisión directiva del SPORT CLUB COLON - ASOCIACION CIVIL CUIT N°30708819448 resuelve: ART N°1: Convocar a asamblea general ordinaria para el día 26 de marzo del 2024 a las 20:00hs en la sede ubicada en calle Esteban Piacenza y Mariano Moreno de la localidad de Arroyo Cabral, departamento General San Martin, provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presi-

dente y secretario. 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°84 cerrado el 31 de diciembre del 2023. 3) Celebración de elecciones para renovación de la comisión directiva.

8 días - N° 509246 - \$ 18744 - 23/2/2024 - BOE

#### CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA GENERAL MANUEL BELGRANO

##### RIO PRIMERO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el 23 de febrero del 2024 a las 20:00 hs. en sede social del Club ubicada en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la localidad de Rio Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por lo que se realiza fuera de término la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 28/02/2023. 4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. La Comisión Directiva.

3 días - N° 509427 - \$ 4689,90 - 22/2/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA DE GENERO

Convocatoria - La Cd. Convoca Asamblea General Ordinaria de manera presencial para el día 16 de febrero del 2024, a las 17:00 horas, en calle Ucrania N°493, Planta alta, Dpto. 2, Barrio General Paz, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria Junto a la Presidenta y Secretaria. 2°.- Ejercicio finalizado al 31.12.2023. 3°.- Elecciones de autoridades. 4°.- Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

1 día - N° 509910 - \$ 861,80 - 20/2/2024 - BOE

#### LABOULAYE BOCHAS CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 598 de la Comisión Directiva, de fecha 16/02/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero de 2.024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Diputado Guevara

N° 216, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 53 y 54 cerrados el 30 de Junio de 2022 y 2023; 3) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera del plazo establecido en el estatuto; 4) Elección de autoridades y 5) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 509438 - \$ 4455,30 - 20/2/2024 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFÓNICOS CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Telefónicos Córdoba a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23/02/2024 a las 10:00 hs en el domicilio de calle 25 de Mayo N° 1071, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidenta y Secretaria. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/11/2021; 30/11/2022 y 30/11/2023.- 4.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 6 (seis) Vocales Titulares y 3 (tres) vocales suplentes. 5.- Elección de 3 (tres) revisores de cuentas titulares y 1 (uno) revisor de cuentas suplente.

3 días - N° 509555 - \$ 6118,20 - 21/2/2024 - BOE

#### CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE LABOULAYE ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - POR RESOLUCION DE LA COMISION DIRECTIVA SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 26-03-2023 A LAS 20.30HS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 21:30 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA SEDE SOCIAL, SITO EN AVDA. INDEPEND.N.I. N° 232, PRIMER PISO, LOCAL 22 DE LA CIUDAD DE LABOULAYE. PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA

ANTERIOR. 2) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADO Y EL INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 62 FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017; AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 67 FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 3) REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL. 4) APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL. 5) ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA. 6) ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 7) EXPLICACIONES DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 8) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO EL ACTA DE ASAMBLEA.

3 días - N° 509585 - \$ 6877,20 - 21/2/2024 - BOE

#### **SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 22 de Febrero de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en Calle Boedo N° 950, bajo la presidencia de Carina Elizabeth ALFARO LOPEZ, DNI 33.320.738, con la asistencia de la totalidad de los Socios, quorum del cien por cien, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2023. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1 Vocal Titular y 2 Vocales Suplente; y Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 3 días.

3 días - N° 509594 - \$ 4676,10 - 21/2/2024 - BOE

#### **COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CÓRDOBA**

ASAMBLEA - El Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a todos los matriculados y matriculadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 18 de Marzo de 2024, a las 18.30 horas, en Av. Poeta Lugones 340 –Planta Baja- de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Edificio de la Cámara Argentina de la Construcción – Delegación Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Conta-

bles, notas y cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, 3) Consideración de los valores de los conceptos previstos en el artículo 9 inc. 1) de la Ley Prov. No 8068; 4) Designación de los miembros de la Junta Electoral y duración de los mandatos vigentes. Fdo.: Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba.

3 días - N° 509622 - \$ 5745,60 - 20/2/2024 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA SILVIO PELLICO**

Por acta n° 403 la comisión directiva del CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA SILVIO PELLICO, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias CONVOCA a los Señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 22 de marzo de 2024, a las 20 horas, en la sede administrativa de la Institución, sita en La Paz n° 50 de la localidad de Silvio Péllico (5910), provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración del Acta de Asamblea N° 48; 2- Consideración de causales por las que se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera del término estatutario; 3- Designación de tres asambleístas asociados, para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretario; 4- Consideración de la memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio social n° 67 finalizado el 30/09/2023.

3 días - N° 509878 - \$ 8550 - 21/2/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL "EL LIBERTABLAS" GRUPO DE TEATRO**

#### **CAMILO ALDAO**

La Comisión Normalizadora de la ASOCIACION CIVIL "EL LIBERTABLAS" GRUPO DE TEATRO de CAMILO ALDAO, designada según Acta de Posesión de cargos del 21 de Diciembre de 2023, Expediente 0007-233251/2023 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 del mes de MARZO de 2024, a las 20 horas cuya celebración adoptara la modalidad presencial en la Sede Social de calle 3 de Febrero 908, de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los Normalizadores.- 2) Tratamiento del Informe final de la Comisión Normalizadora. - 3 ) Fijar Domicilio de la sede social de la entidad social.- 4) Lectura, consideración y Resolución del Estado Patrimonial de la Institu-

ción al día 15 de MARZO de 2024, sus Anexos e Informe del Auditor Externo Independiente.- 4) Elección de una Comisión Directiva del Grupo de Teatro, compuesta de: Un (1) Presidente, Un (1) Vice Presidente; Un(1) Secretario; Un (1) Tesorero ; Un (1) Pro Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares; Un(1) Vocal Suplente; Dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares y .Un (1) Revisor de Cuentas Suplente.: 5) Una Junta electoral compuesta de: Dos (2) Titulares y Un Suplente: NOTA: Transcurrida media hora a la convocada, la Asamblea se celebrará con el número de asistentes presentes y sus resoluciones serán válidas para todos los Asociados. Roberto Sebastián Scolari, Fernán Martín Dure, Mónica Susana Marinozzi - Miembros de la Comisión Normalizadora.

1 día - N° 510050 - \$ 4983 - 20/2/2024 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO CARLOS PAZ**

#### **VILLA CARLOS PAZ**

Por acta de Comisión directiva nro 2087 del 01/02/2024 Se convoca a los asociados a Asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 29/02/2024 a las 9:30 hs en 1° convocatoria en la sede social Gabriela Mistral 549, Villa Carlos Paz p/ funcionar legalmente tendrá quórum cuando el n° de asistentes representen la ½ más uno de socios en condiciones de votar, en caso de falta de quórum la Asamblea sesionará a las 10:30 hs cualquiera sea el n° de asociados presentes p/ tratar el orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificar-Ratificar el acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/11/2023 donde se Reforma Estatuto para cumplimentar con las observaciones de IPJ en el expte 0007-239348/2023: aprobar la reforma integral del estatuto de acuerdo a las observaciones.

3 días - N° 509946 - \$ 9187,50 - 20/2/2024 - BOE

#### **TEJAS DEL SUR CUATRO S.A.**

#### **MALAGUEÑO**

Se convoca a los Señores Accionistas de "TEJAS DEL SUR CUATRO S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 07-03-2024 a las 18:00 hs. y, por así autorizarlo el Estatuto Social, a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el salón de eventos del Complejo "MUNDO COCOGUANA" sito sobre la Colectora de la Autopista Córdoba - Carlos Paz, RN 20, KM 16, de la localidad de Malagueño, Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban

del Acta de Asamblea. 2) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 3) Tratamiento de la renuncia presentada por todos los miembros, titulares y suplentes del Directorio de la entidad y consideración de su gestión. 4) Elección de nuevas autoridades del Directorio por el término estatutario. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, (Art. 238 de la Ley 19.550 LGS), ya sea presencialmente en la sede social o mediante correo electrónico con el asunto "TEJAS DEL SUR 4 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" dirigido a la casilla info@admcolomer.com.ar pudiendo hacerlo inclusive hasta las 23:59 hs. del día 1-03-2024; debiendo indicar nombre completo, DNI, Lote/s y Manzana/s.

5 días - Nº 510124 - \$ 27212,50 - 22/2/2024 - BOE

#### **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS FATRAC – ASOCIACION CIVIL**

Por acta de fecha 09/02/2024, el Consejo Directivo convoca a sus entidades asociadas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20/03/2024, a las 11 hs. en su sede social de calle Juan del Campillo 413, local 2, de la ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario de la institución el acta de la Asamblea. 2. Ratificar la afiliación de nuevas entidades. 3. Elección total de autoridades por adelanto de elecciones.

3 días - Nº 510139 - \$ 2820 - 22/2/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE FREYRE**

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Freyre, convoca a sres. asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el 21 de Febrero de 2.024, a las 15 hs, en la sede social, sito calle Sarmiento 690, Freyre provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Explicación de las causales por las cuales se convoca nuevamente a asamblea General Extraordinaria. 2. Dejar sin efecto las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas con fecha 22 de Diciembre de 2.022 y el 21 de Agosto de 2.023 por inconsistencias en la información brindada en Inspección de Personería jurídica. 3. Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 4. Consideración del proyecto de modificación

del ART 14 del Estatuto. Cuyo texto original dice: "ARTÍCULO 14o: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por DOS (2) miembros titulares y UNO (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un período." El proyecto de modificación es: "ARTÍCULO 14o: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por CUATRO (4) miembros titulares y UNO (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un período." Los nuevos integrantes serán elegidos en la próxima Asamblea General Ordinaria a efectuar.

3 días - Nº 510162 - \$ 15540 - 21/2/2024 - BOE

#### **UN CAMINO ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el Día 20 de Marzo de 2024 a las 15:00 Horas en el domicilio de calle M. Arruabarrena 1947, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos Asociados para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y la Secretaria; 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2023; 3º Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización ; 4º Autorización al contador Daniel Eduardo Micolini DNI nº 17.000.685, a efectos de que proceda a efectuar la validación electrónica de la documentación y realizar los trámites pertinentes por ante la Inspección de personas Jurídicas y Registro Público, para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de las autoridades electas.

3 días - Nº 510187 - \$ 10384,50 - 20/2/2024 - BOE

#### **RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. i de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día ocho de marzo de 2024 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, a los fines de tratar los puntos que constan en la siguiente CONVOCATORIA: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2) Tratamiento y solución de las observaciones realizadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba con relación al Expte. 0007-236136/2023, resolución nro. 4898"L"/2023. 3) Confección y aprobación

de un texto actualizado y ordenado de los estatutos sociales.- 4) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2021.- 5) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2023.- Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.-EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 510245 - \$ 17190 - 23/2/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL LA CALERA BASQUET CLUB LCBC**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28/12/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/02/2024, a las 20 hs., en la sede social sita en Calle Lote 5 Mzna. 212, Bº La Estanzuela, Calera Central, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 510474 - \$ 4806 - 22/2/2024 - BOE

#### **FRENCIA Y ROSSI CAMIONES SA.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCASE: A los accionistas de FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 08 de marzo de 2024 a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la empresa cita en Av. Pueyrredón Nº 724, Torre 2, Piso 20, Dpto. D, de la ciudad de Córdoba a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2º.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. 3º.- Consideración del proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023 sobre la base de lo establecido el último párrafo del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4º.- Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura en el ejercicio finalizado el 30/06/23. 5º.- Elección de los miembros integrantes de la Sindicatura por el término de un ejercicio. 6º.- Análisis de la sentencia "Borchert Frida Beatriz del Milagro c/ Frencia y Rossi Camiones SA- Ordinario Despido" Expediente 6428570 - Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de la Ciudad de Córdoba y determinación de las medidas a adoptar en función de

la situación económica financiera de la empresa. 7°.- Autorización de la venta de los inmuebles de la empresa, a los efectos de cancelar deudas impositivas y sociales de la firma y una vez canceladas las mismas, efectuar la distribución del remanente entre los accionistas. Se recuerda a los accionistas que para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberá proceder conforme al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 510306 - \$ 31552,50 - 23/2/2024 - BOE

### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ARROYITO LIMITADA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto Social y en el Reglamento Interno, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Arroyito Limitada, convoca a los asociados a Asamblea Electoral de Distrito el venidero 20 de marzo de 2024 a las 20:00 horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) asociados para colaborar en la conducción de la Asamblea Electoral de Distrito y para la confección del acta correspondiente. 2º) Designación de tres (3) asociados para conformar la Comisión de Poderes y para conformar la Junta Escrutadora. 3º) Elección de candidatos a Consejeros Titulares, con mandato por tres ejercicios, candidatos a Consejeros Suplentes con mandato por 1 ejercicio, en los distritos que corresponda según el Estatuto Social y el Reglamento Interno y Delegados Titulares y Delegados Suplentes en cada distrito según cantidad que corresponda, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral, lo que se detalla a continuación: Distrito 1: elige: 1 Candidato a Consejero Suplente con mandato por un (1) ejercicio, 8 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Centro Vecinal San Miguel, Elvio Riba 1270. Comprende a los asociados del ejido urbano ubicados desde la parte sur de la Av. Fulvio Salvador Pagani, lado oeste de la calle Avellaneda y Elvio Riba hasta el límite del Radio Municipal, más los asociados rurales entre el Camino a Sacanta hasta La Curva. Distrito 2: elige: 1 candidato a Consejero Titular con mandato por tres (3) ejercicios, 8 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Capilla San José, Falucho 983. Comprende a los asociados del ejido urbano ubicados al sur de la Av. Fulvio Pagani, y desde el lado este de la calle Avellaneda y Elvio Riba hasta la Ruta Provincial E-52, como así también a los asociados rurales situados en camino a Sacanta

hacia el este. Distrito 3: elige: 7 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización: Sede Atención al Público de CESPAL, Belgrano 844. Comprende a los asociados del ejido urbano ubicados en la zona que abarca la parte norte de la Av. Fulvio Pagani y la zona sur de la Av. Mariano Moreno, limitando al este de la calle 9 de Julio y en su otro extremo con la Av. Marcelino Bernardi. Distrito 4: elige: 7 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Iglesia El Tabernáculo, Mitre 264. Comprende a los asociados del ejido urbano ubicados al norte de la Av. Fulvio Pagani y al sur de la Av. Mariano Moreno, limitando al lado este de la calle Roque Sáenz Peña y al oeste de la calle 9 de Julio. Distrito 5: elige: 1 Candidato a Consejero Titular con mandato por tres (3) ejercicios, 7 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Escuela Dr. Dalmacio Vélez Sársfield – Nivel Medio, Bernardo Erb N° 380. Comprende a los asociados del ejido urbano ubicados dentro del cuadrante que alcanza la parte norte de la Av. Fulvio Pagani y la zona sur de la Av. Mariano Moreno, al límite con el lado oeste de la calle Roque Sáenz Peña. Distrito 6: elige: 1 candidato a Consejero Suplente con mandato por un (1) ejercicio, 7 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización: Centro de Estimulación RENACER, Mariano Moreno 1556. Comprende a los asociados del ejido urbano dispuestos en la zona que abarca la parte norte de la Av. Mariano Moreno y la sur de la Av. Marcial Vaudagna, limitando al oeste de la calle San Martín. Distrito 7: elige: 1 candidato a Consejero Suplente con mandato por un (1) ejercicio, 8 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Club de Abuelos de Arroyito, Colón Esq. Coronel Álvarez. Comprende a los asociados situados entre el norte de la Av. Mariano Moreno y el sur de la Av. Marcial Vaudagna, y el este de la calle San Martín y oeste de la Av. Arturo Illia. Distrito 8: elige: 1 candidato a Consejero Titular con mandato por 3 (tres) ejercicios, 8 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Salón Usos Múltiples de CESCO, Carlos Favari 650. Comprende a los asociados del ejido urbano que se localizan entre el norte de la Av. Mariano Moreno y el sur de la Av. Marcial Vaudagna y el este de la Av. Arturo Illia, hasta Av. Bernardi, como así también a los asociados de La Curva. Distrito 9: elige: 8 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes, con mandato

hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización. Centro Vecinal Xanaes, Ramón Cabrera 330. Comprende a los asociados del ejido urbano al norte de la Av. Marcial Vaudagna, como así también a los asociados de El Fuertecito, abarcando además, a los asociados rurales situados en camino a La Tordilla hacia El Fuertecito y La Curva. El Padrón de asociados, testimonio de Estatuto Social y Reglamento Interno este último con su modificación según Acta N°2459 del 14 de febrero de 2020 y el Acta N°2516 de 25 de enero de 2021, se encuentran en exposición en la sede administrativa de la Cooperativa, con domicilio en M. Belgrano 844, de lunes a viernes en el horario de 7:30hs. a 13:00hs. y en el sitio web: www.cespalarroyito.coop. La recepción de listas de candidatos será hasta el día: 05/03/2024 a las 12hs. Los asociados deberán concurrir munidos del documento que acredite la identidad del votante. La difusión de las Convocatorias se hará según Resolución S.A.C (actual INAES) Nro. 493/87 Art. Nro.1: inciso a) puntos 1 y 2 e inciso c). Los Asociados para confirmar o consultar su número de Distrito pueden ingresar en el sitio web de CESPAL: www.cespalarroyito.coop o dirigirse a la sede de la Cooperativa. Presidente Miguel A. Fontana - Secretario Lucas O. Mo.

3 días - N° 510492 - \$ 65656,50 - 21/2/2024 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL DE EX PRESOS POLÍTICOS DE CÓRDOBA

ACTA COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina, a los 02 días del mes de febrero de 2024, siendo las 18.00 hs. se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de "Asociación Civil de Ex Presos Políticos de Córdoba," en la sede social sita en calle 27 de abril 637 Planta Alta – Barrio Alberdi, con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidenta: Soledad García. 2) Vice Presidenta: Elena Hernández. 3) Protesorero: Enrique Aguaisol. 4) Vocal Titular: César Cabrera. 5) Vocal Titula: Eugenia Bonino. 6) Vocal Suplente: Carlos Lujan. Toma la palabra la Presidenta, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°16, cerrado el 31 de diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad. 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra la Presidenta, propone convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2024 a las 18hs., en la sede social sita en calle 27 de Abril 637 Planta Alta - Alberdi, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, para

tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales se realiza fuera de termino la asamblea 3) Consideración de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrados el 31 de diciembre de 2022. 3) Elección de autoridades. La propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20.00 hs., se levanta la sesión.

3 días - N° 510404 - \$ 18994,50 - 21/2/2024 - BOE

#### ASOPROVIDA

##### ASOCIACION PROTECTORA DE LA VIDA

#### LA FALDA

CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 27 DE MARZO DE 2024, A LAS 10:00 HS., EN SU SEDE DE CALLE ROSARIO N° 546 DPTO. 2, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 20 cerrado el día 31 de Diciembre de 2022 y al Ejercicio N° 21 cerrado el 31 de Diciembre de 2023.-

3 días - N° 510544 - \$ 7329 - 21/2/2024 - BOE

#### FIDEICOMISO COSTANERA

##### VILLA CARLOS PAZ

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2024 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en el salón comedor ubicado en el cuarto piso del Hotel Golden Ross situado en Av. Bernardo Delia 500 entre Prager y Luther Kin de la Ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Situación Legal e impositiva del fideicomiso (municipal, Dirección General de Rentas, tasa de servicios) 2) Estado de los trámites de la inscripción del Fideicomiso en Inspección de Sociedades Jurídicas 3) Contrato entre Cooperativa de Trabajo 12 de Julio Limitada y Fideicomiso Costanera 4) Movimientos de clientes y proveedores con sus respectivos ingresos y egresos 5) Situación respecto de la sublocación, gimnasio spa y otros 6) Opción de disponer de las unidades abonando los gas-

tos comunes 7) Situación de la infraestructura del edificio 8) Estado de deuda por infraestructura debida por los fiduciarios 9) Convenios concretados en el año 2023 y 2024 9) Honorarios adeudados al Cr. Martín Sanchez, 10) Rendición de Ingresos y Egresos periodos noviembre, diciembre 2023 y enero 2024.

1 día - N° 510641 - \$ 4238,50 - 20/2/2024 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "EL EDEN DE SIQUIMAN"

LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "EL EDEN DE SIQUIMAN" - ACTA N° 87 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días del mes de febrero de 2024, siendo las 19 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Nac. Y Pciales. El Eden", a en la sede social sita en calle San Roque 257, con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente Juan Antonio Delgado, 2) Secretaria: Olga Raquel Oliva, 3) Tesorero: Elsie Bessone, Toma la palabra el Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicio Económicos, cerrados el 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020; 31 de diciembre 2021; 31 de diciembre 2022. Puesto a consideración el primer punto de orden de día, son leídas íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el cerrados el 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020; 31 de diciembre 2021; 31 de diciembre 2022, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueban por unanimidad, además, la Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el Presidente. manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo del 2024 a las 19 hs., en la sede social sita en calle San Roque 257, ciudad

Cordoba, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020; 31 de diciembre 2021; 31 de diciembre 2022. 3) Elección de autoridades. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21 y 30 hs., se levanta la sesión. JUAN DELGADO, PRESIDENTE - OLGA OLIVA, SECRETARIA - ELSIO BESSONE, TESORERO.

5 días - N° 510491 - s/c - 23/2/2024 - BOE

#### APAHUD

##### ASOCIACION PATROCINADORA AYUDA HUERFANOS DISCAPACITADOS

#### RIOTERCERO

Convocatoria a Asamblea - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de Febrero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Marzo de 2024, a las 20.00 horas, en la sede social sita en Ruta Prov 253 Km 3, camino a Corralito, Rio Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2023; y 3) Motivo por cual la asamblea de realiza fuera de termino; y 4) Autorizados a diligenciar tramites de ley. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 510632 - \$ 8484 - 22/2/2024 - BOE

#### ESCUELA DE FUTBOL

##### PROYECTO CRECER ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de la "ESCUELA DE FUTBOL PROYECTO CRECER ASOCIACION CIVIL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las diecinueve (19:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Ratificación y Rectificación de lo resuelto en la Asamblea General

Ordinaria de fecha 09/08/2023; 4) Reforma del Estatuto Social; 5) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 510418 - s/c - 21/2/2024 - BOE

#### CLUB ATENEOS FAMILIAR

##### VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Ratificativa-Rectificativa, a celebrarse el día 27 de febrero de 2024, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Independencia 42, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Lectura de la Resolución N° 16 "U"/2024; 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 26 de diciembre de 2023; 4) Rectificación del punto 4 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 26 de diciembre de 2023; 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 510573 - \$ 7287 - 22/2/2024 - BOE

#### ASOCIACION MUTUAL PASTELEROS CORDOBA

La Asociación Mutual Pasteleros Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 18 de Marzo de 2024, a las 16 hs. en la sede social sita en calle 27 de Abril 864 B° Alberdi en la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera de termino legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. 4) Consideración del monto de la Cuota Social.

2 días - N° 510226 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### SOCIEDAD RURAL DE CORONEL MOLDES (INTERVENCIÓN)

La DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS en virtud de las gestiones realizadas por el Interventor de la SOCIEDAD RURAL DE CORONEL MOLDES, Luis Eduardo Villalba, designado por Resolución 022T/22, de fecha 23 de febrero de 2022, encausa una CONVOCATORIA dirigida a la población de la localidad de CORONEL MOLDES, por el término de 30 (treinta) días corridos, a asociarse a la institución, haciendo saber que los formularios para completar

los datos personales de los interesados y solicitud de información podrán ser requeridos al mail del interventor: luisvillalbaci@gmail.com.

5 días - N° 510077 - s/c - 23/2/2024 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Fernando SIMON, DNI n° 38.413.340 (CUIT 20-2), con domicilio en calle Agustín Garzón 3.604, TRANSFIERE al Sr. Alfredo Darío SIMON, DNI n° 14.893.899 (CUIT 20-8), con domicilio en calle Agustín Garzón 3.604; el fondo de comercio Farmacia SIMON, ubicada en calle Agustín Garzón 3.604.- Todos los domicilios son iguales y está en la Ciudad de Córdoba. - Oposiciones en Ayacucho 367, 8° "A" de la Ciudad de Córdoba Capital.- Dr. Oscar Pinzani (Te. 3515512338 – mail: opinzani@hotmail.com).-

5 días - N° 510092 - \$ 3550 - 23/2/2024 - BOE

#### INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ZERRIZUELA, Marcela B DNI:25727279 y ARBELO, Mirta G DNI:20150152 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Febrero de 2024

1 día - N° 510049 - \$ 843,40 - 20/2/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ASPITIA, Julieta M DNI:22774459 y GROSS, Alejandro DNI: 29966762 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Febrero de 2024

1 día - N° 510055 - \$ 841,10 - 20/2/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CLARET, Marcelo A DNI:21870018 y MASO DARTIGUELONGUE, Gaston DNI: 41365854 han cumplimentado con

los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Febrero de 2024

1 día - N° 510065 - \$ 864,10 - 20/2/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BAUDRACCO, Vanesa S DNI:32477043 y LA REGINA NEMIROVSKY, Franco DNI: 43062109 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Febrero de 2024

1 día - N° 510072 - \$ 871 - 20/2/2024 - BOE

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### TEGRA S.A.

Renuncia/Elección de Directorio – Modificación de objeto – Reforma de Estatuto Social - (1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2023 ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 08 de febrero de 2024 se dispuso: (i) Aceptar la renuncia de Carlos Alberto Villalba, D.N.I. N° 14.579.588, al cargo de Director Suplente; y (ii) Nombrar en su reemplazo a Claudio Aníbal Zabalza, D.N.I. N° 32.925.559, razón por la cual el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: (ii.i) Director Titular - Presidente: Gonzalo Alejandro Fernández, D.N.I. N° 35.668.840; y (ii.ii) Director Suplente: Claudio Aníbal Zabalza, D.N.I. N° 32.925.559. (2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 08 de febrero de 2024 se resolvió: (i) Modificar el objeto social; y (ii) Reformar el Artículo Tres del Estatuto Social, cláusula que quedó redactada de la siguiente manera: "ARTICULO TRES: (i) Realización de actividades de operador turístico, transporte turístico de pasajeros provinciales, nacionales e internacionales, en medios de movilidad propios o de terceros, contratados y/o especiales, para desplazamientos a destinos turísticos y/o lugares donde se realicen actividades turísticas, recreativas, deportivas, culturales y/o sociales, ya sean éstos por medio de servicios de transporte aerocomercial, servicios de trenes especiales con fines turísticos, servi-

cios de excursiones fluviales y/o marítimas con fines turísticos; (ii) Prestación y comercialización de servicios turísticos para clientes propios o de otras agencias del país o del exterior o para terceros, incluyendo los servicios de empresas de viajes y turismo; (iii) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, como así también la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; (iv) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; (v) Compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; (vi) Reserva y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Reservas y ventas de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, comisiones, consignaciones y prestación de servicios vinculado con viajes, excursiones, y turismo individual, colectivo, alternativo tales como ecoturismo, turismo aventura, termal, rural, cultural, de salud y deportivo, estudiantil, servicio de centro de esquí, de pesca deportiva y similares, tanto en el país como en el exterior. Podrá además brindar servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales; servicios de parques de diversión, parques temáticos, entretenimiento, esparcimiento y ocio; explotación de playas y parques recreativos; servicios de museo y preservación de lugares históricos; (vii) Explotación de la rama hotelera y/o gastronómica en todos sus aspectos, alojamiento, restaurante, bar, pensión y demás servicios vinculados a la misma; (viii) Explotación y administración de establecimientos hoteleros, ya sean hoteles boutiques, residenciales, hosterías, hospedajes, aparts, cabañas, bungalows, camping, refugios de montaña, servicios tiempo compartido, estancias, albergues estudiantiles – juveniles, y/o todo otro tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo; (ix) Explotación y administración de negocios del rubro gastronómico, ya sean estos cafés, bares, confiterías, restaurantes, cantinas, despachos de bebidas, salones de baile, discotecas y/o cantinas con espectáculo; ya sean todos ellos emplazados dentro o fuera de los establecimientos destinados al alojamiento de los turistas; (x) Construcción, adquisición, instalación, promoción, desarrollo y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo

de establecimientos destinados a fines turísticos vinculados a la práctica de deportes, actividades al aire libre, organización de actividades en zonas de interés ecológico con objetivos recreativos y de esparcimiento, y cualquier otra actividad de ocio, esparcimiento o recreo sea en inmuebles propios o de tercero; (xi) Explotación y administración de spa y centros de terapias naturales, de belleza y/o estéticos; (xii) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xiii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. En todos los casos mencionados precedentemente, se encuentra excluida expresamente cualquier acto, actividad y/u operación que pueda ser incluida en las previsiones del art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, todo lo cual se encuentra fuera del marco de actuación de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso tanto –como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario-, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para

el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento”

1 día - N° 509880 - \$ 17138,90 - 20/2/2024 - BOE

#### PEGASUS BEARING SA

##### BELL VILLE

La sociedad PEGASUS BEARING SA, ratifica en todo su contenido los edictos de la sociedad publicados en fecha 31/05/2022, 01/06/2022 y 02/06/2022, bajo Nro 382784 en todo su contenido y rectifica el saldo del ACTIVO: \$ 36.058.905,27 y agrega que se deberá reformar el Art CUARTO del Estatuto Social, como consecuencia de la reducción de Capital Social.

3 días - N° 510006 - \$ 1440 - 22/2/2024 - BOE

#### PYG SERVICIOS S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - MODIFICACION ESTATUTARIA - Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/05/2023, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: “...Artículo Primero: La Sociedad se denomina PYG SERVICIOS S.A. tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, delegaciones, agencias, dentro o fuera del País...” Acto seguido se resuelve por unanimidad: i) ratificar el Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 04/03/2022 y la elección de autoridades de la Sociedad allí establecida; y ii) aprobar y ratificar el Acta de Directorio de fecha 03/02/2023, mediante la cual se determina cambiar el domicilio de la Sede Social actual y fijarlo en calle Fenelón Zuviría Nro. 1090, Barrio Las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 510170 - \$ 1678,30 - 20/2/2024 - BOE

#### PANES DE LAS SIERRAS S.A.

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 30 de Enero del 2024, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que



se detallan: Director titular y Presidente: Maximiliano Javier Segura, DNI 26.436.407 y Director suplente: María Eugenia Gorosito, DNI 27.027.727.

1 día - N° 510150 - \$ 486,90 - 20/2/2024 - BOE

## PROYECTO OXALIS SAS

### GENERAL CABRERA

En la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 15 días de enero de 2024, se reúnen; 1) SIRA ISABEL SPONER, D.N.I. N° 13.221.951, CUIT / CUIL N° 27-13221951-1, nacido el día 16/08/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Pje Amadeo Fiori 68, departamento -, torre/local -, barrio Sd, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) LILIANA MARIA RECOSTA, D.N.I. N° 16.856.976, CUIT / CUIL N° 27-16856976-4, nacido el día 05/10/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 1545, barrio Residencial La Polenta, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada PROYECTO OXALIS S.A.S., con sede social en Calle Belgrano 671, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Trescientos Doce Mil (\$.312000.00), representado por Treinta Y Uno Mil Doscientos (31200) acciones, de pesos Diez (\$.10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SIRA ISABEL SPONER, suscribe la cantidad de Quince Mil Seiscientos (15600) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Y Seis Mil (\$.156000) 2) LILIANA MARIA RECOSTA, suscribe la cantidad de Quince Mil Seiscientos (15600) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Y Seis Mil (\$.156000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "PROYECTO OXALIS S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de

Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servi-

cios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Trescientos Doce Mil (\$.312000.00), representado por Treinta Y Uno Mil Doscientos (31200) acciones, de pesos Diez (\$.10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: LILIANA MARIA RECOSTA D.N.I. N° 16.856.976 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CLAUDIO VICTOR MIRANDA D.N.I. N° 17.576.790 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a

cargo del Sr./Sra. LILIANA MARIA RECOSTA D.N.I. N° 16.856.976, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, LILIANA MARIA RECOSTA, con domicilio especial en Calle Rivadavia 1545, de la ciudad de

General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, CLAUDIO VICTOR MIRANDA, con domicilio especial en Calle Belgrano 671, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante LILIANA MARIA RECOSTA, con domicilio especial en Calle Rivadavia 1545, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a GISELE LUCIANA GATICA, D.N.I. N° 30.709.747, CUIT/CUIL N° 27-30709747-3, con domicilio legal constituido en Calle Uruguay 1085, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 510486 - \$ 38133 - 20/2/2024 - BOE

#### UPPERMIX S.A.S.

Constitución de fecha 20 de Diciembre de 2023 Socios: 1) ALCARAZ SANDRA LILIANA, D.N.I. N° 16.291.144, CUIT N° 27-16291144-4, nacido el día 26/05/1963, estado civil separada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Republica N° 391, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Denominación: UPPERMIX S.A.S. Sede: Avenida Republica número 391, barrio Stoecklin, localidad La Calera, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o pri-

vadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de empen-

dimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cuatrocientos mil representado por cien acciones de valor nominal cuatro mil pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase " B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) Sandra Liliana Alcaraz, suscribe la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) .Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de uno, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Alcaraz Sandra Liliana, D.N.I. N° 16.291.144; 2) Director Suplente: Brozincevic Pablo Andres, D.N.I. N° 34.909.427 Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510692 - \$ 17447,50 - 20/2/2024 - BOE

#### **EL MINGO S.A.**

#### **RIO CUARTO**

DESIGNACION DE AUTORIDADES - PRESIDENCIA DE SINDICATURA - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 21 de noviembre de 2023, se resolvió por unanimidad lo siguiente: i) Fijar en 2 los integrantes del Directorio, designando a: Director Titular y Presidente del Directorio: Marcos Ariel Castaldi - DNI 29.034.046 y Directora Suplente: Estela Maris Avancini - DNI 14.119.952, quienes aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en calle General Soler N° 1991, Río Cuarto, Provincia de Córdoba; ii) Prescindir de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550 y el artículo decimocuarto (14°) del Estatuto Social.

1 día - N° 510846 - \$ 2331 - 20/2/2024 - BOE

#### **DRW S.A.S.**

Constitución de fecha 14/02/2024. Socios: 1) ESTEBAN MARCELO SANCHEZ BRIGIDO, D.N.I. N° 25609064, CUIT/CUIL N° 20256090644, nacido/a el día 10/11/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión

Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Las Mulitas 552, manzana 18, lote 103, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SANTIAGO LUQUE COLOMBRES, D.N.I. N° 28431230, CUIT/CUIL N° 23284312309, nacido/a el día 28/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Peñaloza Angel 4381, departamento 9, barrio Tejas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DRW S.A.S. Sede: Calle Las Mulitas 552, manzana 18, lote 103, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de educación y asesoramiento integral y consultoría, capacitación de personas, realización campañas, prestación de servicios e investigación de mercados, de marketing y de comercialización de bienes y servicios, estudios, investigación y prestación de servicios vinculados con la factibilidad y pre inversión de planes, programas y proyectos de inversión y de negocios, así como estudios, investigación y prestación de servicios enfocados en y para los consumidores de bienes y servicios de todo tipo. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 4) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 5) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, or-

dinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN MARCELO SANCHEZ BRIGIDO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) SANTIAGO LUQUE COLOMBRES, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTEBAN MARCELO SANCHEZ BRIGIDO, D.N.I. N° 25609064 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO LUQUE COLOMBRES, D.N.I. N° 28431230 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN MARCELO SANCHEZ BRIGIDO, D.N.I. N° 25609064. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510739 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### **HUBTEX SA**

Por acta de asamblea extraordinaria unánime de fecha 04-12-2023 se aprobó la renuncia del Presidente del Directorio, Rossana María Faucher, DNI 12375851, y se designó Presidente a Juan Cruz Torres Faucher, DNI 40026028, por plazo estatutario. Se mantiene Luis Torres Faucher como Director Suplente.

1 día - N° 510251 - \$ 480 - 20/2/2024 - BOE

#### **ECOTOPIA DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.**

#### **LA FALDA**

Constitucion de fecha 14/02/2024. Socios: 1) Damián Cabanne, documento Nacional de Identidad número 20.694.907 con Clave Única de Identificación Tributaria número 20-20694907-5, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el día 08/02/1969, estado civil casado, de profesión Arquitecto y con domicilio en Calle Los Rivadavia 251, Ciudad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, por derecho propio..2) Sergio Isidoro BOHE, Documento Nacional de Identidad número 17.000.982, con Clave Única de Identificación Tributaria número 20-17000982-8., de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el día 3 de Abril de 1964, estado civil casado, de profesión contador y con domicilio en calle Nueva Provincia 2578, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, República Argentina. Denominación : ECOTOPIA Desarrollos Sustentables S.A, Sede: calle Rio Segundo 392, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. b) La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, constructoras construcción y ejecución. En general, las actividades propias de las compañías y promotoras. La redacción de proyectos, realización y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, presas, obras de ingeniería y arquitectura y contratación de obras. c) La adquisición, tenencia, disfrute y transmisión por cualquier título de cualesquiera bienes muebles, su administración, gestión, transformación y comercialización. La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas, como sociedad "holding", para lo cual dispondrá de la correspondiente organización de medios materiales y personales. d) La creación y promoción de empresas y sociedades con objeto similar y la intervención directa o indirecta en ellas. Las actividades que integran el objeto social de la Sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de todas o alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos; e) La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas. f) La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección, conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la

realización de obras complementarias, conexas y accesorias. g) Gestionar, promover y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, servicios de arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. h) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos. i) Venta por mayor y menor de materiales para la construcción, corralón, hormigón elaborado, artículos de ferretería y materiales eléctricos. j) La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios de la construcción. La sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social que requieran la necesaria concurrencia para su prestación. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital social es de pesos dos millones (\$2.000.000) representado por dos mil (2000) acciones de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase -B- y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la ley 2734. Suscripción: 1) Damián Cabanne: suscribe la cantidad de Ochenta (80) acciones ordinarias, de \$1000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, por un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000), 2) Sergio Isidoro BOHE, suscribe la cantidad de un mil novecientos veinte (1920) acciones ordinarias, de 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos un millón novecientos veinte mil (\$ 1.920.000). Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por personas humanas, socias o no, en número de entre 1 (uno) y 5 (cinco) en calidad de directores titulares, cuyo número será establecido por la asamblea que las elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de personas humanas, socias o no, en calidad de directores suplentes que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. El término del mandato de los/as directores es de 3 (tres) ejercicios y pueden ser reelegidos/as sin límite. Designación de autoridades: a) Director titular a Damián Cabanne, lo que acredita con el Documento Nacional de Identidad número 20.694.907 b) Director suplente a Sergio Isidoro BOHE, Documento Nacional de Identidad número 17.000.982. La representación legal y uso

de firma social: . La representación legal de la sociedad corresponde al/a la presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social : 31/12.

1 día - N° 510710 - \$ 23996 - 20/2/2024 - BOE

### EDVIR S.A.S.

Constitución de fecha 09/02/2024. Socios: 1) VIRGINIA ANGELA KADEMIAN, D.N.I. N° 13984654, CUIT/CUIL N° 27139846546, nacido/a el día 06/07/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mejico 969, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EDVIR S.A.S. Sede: Avenida Hipolito Yrigoyen 134, piso EP, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)BEBIDAS: La sociedad podrá efectuar toda clase de compra-venta, comercialización y/o distribución y/o representación y/o franquicias, sea en forma directa, en comisión y/o en consignación, la comercialización en volumen mayorista y/o minorista de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, refrigerados, congelados, estuches, regalarías y demás accesorios de diversa variedad y procedencia, sean nacionales y/o importados, negocios, prestaciones de servicios, importación y exportación de productos relacionados con la explotación, incluyendo el servicio de delivery o reparto a domicilio de mercaderías .Asimismo podrá efectuar la promoción, venta, representaciones comerciales por mandato de terceros, actividades comerciales propias y por mandatos de terceros, afines y todo aquello que se origine, derive y/o aplique a los rubros mencionados, inclusive los que acorde a las nuevas tecnologías amplíen a los precitados .Podrá además realizar sin límite toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. B)ALIMENTICIA: Comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de alimentos y bebidas, productos o subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina y pesquera, de panificación, de hortalizas, legumbres y vegetales. C)GASTRONÓMICA: Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, mediante las instalaciones de bares, pizzerías, confiterías bailables, de recreación, restaurantes, café y afines. D)SERVICIO DE CA-

TERING Y LOGÍSTICA GASTRONÓMICA: Realizar provisión de bebida y de lunch para fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindado con un fin organizacional y de desarrollo. E)FRANQUICIAS: Tomas y das franquicias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Quince Mil (315000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Cincuenta (3150.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA ANGELA KADEMIAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VIRGINIA ANGELA KADEMIAN, D.N.I. N° 13984654 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO LUZ ZALAZAR, D.N.I. N° 38411690 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VIRGINIA ANGELA KADEMIAN, D.N.I. N° 13984654. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510748 - s/c - 20/2/2024 - BOE

### TRANSPORTE S52 SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 09/02/2024. Socios: 1) ELCIRA OLGA SPERANDIO, D.N.I. N° 13750704, CUIT/CUIL N° 27137507043, nacido/a el día 03/01/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Argentina Este Republica 27, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JULIANA OCHOA, D.N.I. N° 34560315, CUIT/CUIL N° 27345603153, nacido/a el día 21/06/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 379, piso 6, departamento C, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE S52 SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle General Jose De San Martin 379, piso 6, departamento C, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha

del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente

con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELCIRA OLGA SPERANDIO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JULIANA OCHOA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JULIANA OCHOA, D.N.I. N° 34560315 2) Director/a Suplente: ELCIRA OLGA SPERANDIO, D.N.I. N° 13750704. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510749 - s/c - 20/2/2024 - BOE

### CEFANIK S.A.S.

Constitución de fecha 15/02/2024. Socios: 1) CECILIA LORENA YANES, D.N.I. N° 30947934, CUIT/CUIL N° 27309479349, nacido/a el día 13/09/1984, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Mayu Taski 63, barrio Tierras Del Fundador, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CEFANIK S.A.S. Sede: Calle Doctor Pedro C Molina 406, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional

o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El

capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CECILIA LORENA YANES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CECILIA LORENA YANES, D.N.I. N° 30947934 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO SEBASTIAN TIGERO, D.N.I. N° 24281588 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CECILIA LORENA YANES, D.N.I. N° 30947934. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 510750 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### **DEL MUNDO A TUS MANOS S.A.S.**

##### **MALAGUEÑO**

REFORMA ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 09/02/2024 autoconvocada y con la totalidad del capital presente el Sr. PABLO RICARDO SERIOLI, DNI N° 27.309.953 renuncio a su cargo de Administrador Suplente, aceptándose la renuncia y aprobándose la gestión por ella realizada. Por tal motivo se modificó el artículo 7° del estatuto social, designándose al Sr. MATIAS FRANCISCO BERNARDI, D.N.I. N° 31.039.048 en carácter de Administrador Suplente. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 510190 - \$ 792,80 - 20/2/2024 - BOE

##### **SANTGALF S.A.S.**

Constitución de fecha 06/02/2024. Socios: 1) SANTIAGO FABIAN GALFIONE, D.N.I. N° 39326802, CUIT/CUIL N° 20393268027, nacido/a el día 29/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 469, de la ciudad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SANTGALF S.A.S. Sede: Calle Maipu 469, de la ciudad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o

asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (750000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil Quinientos (7500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO FABIAN GALFIONE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO FABIAN GALFIONE, D.N.I. N° 39326802 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO NICOLAS GALFIONE, D.N.I. N° 31767033 en el carácter

de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO FABIAN GALFIONE, D.N.I. N° 39326802. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510751 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### **CONSTRUCTORA LLAVE EN MANO S.A.S.**

Constitución de fecha 26/01/2024. Socios: 1) CARLOS ALBERTO VILLADA, D.N.I. N° 25019881, CUIT/CUIL N° 20250198818, nacido/a el día 01/03/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Alfonsina Storni 108, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) HILDA MARIA GALLARDO, D.N.I. N° 24857544, CUIT/CUIL N° 27248575447, nacido/a el día 12/05/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alfonsina Storni 108, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JONATHAN DAVID VILLADA, D.N.I. N° 43230101, CUIT/CUIL N° 20432301010, nacido/a el día 15/04/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Alfonsina Storni 108, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CONSTRUCTORA LLAVE EN MANO S.A.S. Sede: Calle Alfonsina Storni 108, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la

legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO VILLADA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) HILDA MARIA GALLARDO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) JONATHAN DAVID VILLADA, suscribe la cantidad de 25 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HILDA MARIA GALLARDO, D.N.I. N° 24857544 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO VILLADA, D.N.I. N° 25019881 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HILDA MARIA GALLARDO, D.N.I. N° 24857544. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510753 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### **DETAIL INDUSTRY S.A.S.**

Constitución de fecha 16/02/2024. Socios: 1) ANTONELLA MELEGATTI HAGGI, D.N.I. N° 47731427, CUIT/CUIL N° 27477314274, nacido/a el día 15/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azopardo 860, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DETAIL INDUSTRY S.A.S. Sede: Calle Azopardo 860, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transforma-

ción y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONELLA MELEGATTI HAGGI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANTONELLA MELEGATTI HAGGI, D.N.I. N° 47731427 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CHRISTIAN ANDRES MOYANO, D.N.I. N° 38500799 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONELLA

LLA MELEGATTI HAGGI, D.N.I. N° 47731427. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 510754 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### GUENGEL S.A.

Constitución de fecha 19/01/2024. Socios: 1) OCTAVIO RISIO, D.N.I. N° 43607292, CUIT/CUIL N° 23436072929, nacido/a el día 27/09/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lago Correntoso 2440, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RAUL OSCAR RISIO, D.N.I. N° 24209139, CUIT/CUIL N° 20242091397, nacido/a el día 10/07/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Uruguay 416, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) EMILIO RISIO, D.N.I. N° 45703787, CUIT/CUIL N° 20457037873, nacido/a el día 10/06/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lago Correntoso 2440, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GUENGEL S.A. Sede: Calle Uruguay 416, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OCTAVIO RISIO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) RAUL OSCAR RISIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) EMILIO RISIO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de



Autoridades: 1) Presidente/a: RAUL OSCAR RISIO, D.N.I. N° 24209139 2) Director/a Suplente: OCTAVIO RISIO, D.N.I. N° 43607292. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510756 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### URQUIABOCCO S.A.S.

Constitución de fecha 07/02/2024. Socios: 1) MARIA BELEN URQUIA, D.N.I. N° 28314596, CUIT/CUIL N° 23283145964, nacido/a el día 16/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Canada 99, barrio Aceitero, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VALENTINA BOCCO, D.N.I. N° 21899870, CUIT/CUIL N° 23218998704, nacido/a el día 03/01/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Constitucion 960, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: URQUIABOCCO S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio (Oeste) 109, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BELEN URQUIA, suscribe la cantidad de 200000 acciones. 2) VALENTINA BOCCO, suscribe la cantidad de 200000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA BELEN URQUIA, D.N.I. N° 28314596 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALENTINA BOCCO, D.N.I. N° 21899870 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN URQUIA, D.N.I. N° 28314596. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 510759 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### ÜVEG S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea Ordinaria del 6/2/2024 se designan las siguientes autoridades: Presidente: Santiago Benjamín Urményi, DNI 23.796.696 y Vicepresidente: Damián Pedrosa DNI N° 24.367.521 y Directores Suplentes: María Guillermina Galetto, DNI N° 32.889.346 y Alejandro Pedrosa, DNI N° 5.393.865.

1 día - N° 510227 - \$ 480 - 20/2/2024 - BOE

#### MAJOPAUFLORES S.A.S.

Constitución de fecha 10/02/2024. Socios: 1) MARIA JOSE LOPEZ, D.N.I. N° 16742057, CUIT/CUIL N° 27167420570, nacido/a el día 06/10/1963, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en Calle O Higgins 5390, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAJOPAUFLORES S.A.S. Sede: Calle O Higgins 5390, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) la prestación de servicios profesionales en todas las áreas de psicología. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA JOSE LOPEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA JOSE LOPEZ, D.N.I. N° 16742057 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULA BELEN LOZANO,

D.N.I. N° 37854253 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA JOSE LOPEZ, D.N.I. N° 16742057. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.  
1 día - N° 510763 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### EL PECARI SA

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/01/2024, se decide renovar el mandato del Directorio por tres ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Director Titular – Presidente: Mabel Rosa Vecchio, D.N.I. N° 12.316.048, CUIT 27-12316048-2; Director Suplente: José María Lopez (h) D.N.I. N° 29.961.889, CUIT 20-29961889-8.

1 día - N° 510106 - \$ 480 - 20/2/2024 - BOE

#### ING. SERGIO ROSSI S.A.S.

Constitución de fecha 29/01/2024. Socios: 1) SERGIO ARIEL ROSSI, D.N.I. N° 24585188, CUIT/ CUIL N° 20245851880, nacido/a el día 27/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Pueyrredon 419, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ING. SERGIO ROSSI S.A.S. Sede: Calle Pueyrredon 419, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Realizar administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explota-

ción de tambos y cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias, de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. 2) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO ARIEL ROSSI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO ARIEL ROSSI, D.N.I. N° 24585188 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA CARRARA, D.N.I. N° 27303615 en el carácter de administra-

por suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO ARIEL ROSSI, D.N.I. N° 24585188. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510766 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### LA NEJA S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria N° 57 del 08/01/2024 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados Presidente: Sr. Rodolfo Carlos Lascano, nacido el 04/11/1935, de estado civil viudo, argentino, ingeniero civil, DNI 6.494.858, domiciliado en Buenos Aires Nro.1333, de la ciudad de Córdoba, República Argentina; Vicepresidente: Sr. Lucas Lascano, nacido el 05/03/1977, de estado civil casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, DNI 25.757.709, domiciliado en Gral. Bustos Nro.1339, de la ciudad de Jesús María, República Argentina. Director suplente: Sra. María Eugenia Lascano, nacida el 26/08/1966, de estado civil casada, argentina, Docente, DNI 17.845.971, domiciliada en José Aguirre Nro.3325, de la ciudad de Córdoba, República Argentina, y Director Suplente: Sr. Marcos Lascano, nacido el 07/02/1972, de estado civil casado, argentino, Ingeniero Civil, DNI 22.563.356, domiciliado en Buenos Aires Nro.1333 de la ciudad de Córdoba, República Argentina y como Síndico Titular el Dr. Jorge Rafael Scala, soltero, argentino, Abogado, Matrícula Profesional Nro. 1-21968, domiciliado en 9 de Julio 53, 2º Piso, of. 08, DNI 12.888.517, República Argentina y para el cargo de Síndico Suplente a Estela María Lascano, nacida el 18/04/1961, de estado civil divorciada, argentina, Contador Público, Matrícula Profesional Nro.10-07587-2, domiciliada en Buenos Aires 1333, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, DNI 14.536.230, República Argentina. Rodolfo Carlos Lascano, Presidente.

1 día - N° 510130 - \$ 3426,30 - 20/2/2024 - BOE

#### ESTUDIARY APRENDER S.A.S.

Constitución de fecha 15/02/2024. Socios: 1) VANINA LORENA FOLCO PIDONE, D.N.I. N° 25336377, CUIT/CUIL N° 27253363776, nacido/a el día 22/08/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle La Coruña 1594, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ESTUDIARY APRENDER S.A.S. Sede: Calle La Coruña 1594, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Córdoba, De-

partamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de estable-

cimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 10 acciones de valor nominal Treinta Y Uno Mil Doscientos (31200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VANINA LORENA FOLCO PIDONE, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VANINA LORENA FOLCO PIDONE, D.N.I. N° 25336377 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICENTE FRANCISCO DRAGO, D.N.I. N° 13335525 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VANINA LORENA FOLCO PIDONE, D.N.I. N° 25336377. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510768 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### RUATTA HERMANOS S.A.S.

Constitución de fecha 09/02/2024. Socios: 1) JOAQUIN RUATTA, D.N.I. N° 44296717, CUIT/CUIL N° 20442967173, nacido/a el día 06/11/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Las Gramillas, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) GERARDO RAFAEL RUATTA, D.N.I. N° 26171024, CUIT/CUIL N° 20261710243, nacido/a el día 13/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Las Gramillas, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RUATTA HERMANOS S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 466, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)

Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 3120 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN RUATTA, suscribe la cantidad de 1560 acciones. 2) GERARDO RAFAEL RUATTA, suscribe la cantidad de 1560 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUIN RUATTA, D.N.I. N° 44296717 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO RAFAEL RUATTA, D.N.I. N° 26171024 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN RUATTA, D.N.I. N° 44296717. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510771 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### **TRANSPORTE TSALDARIS S.A.S.**

Constitución de fecha 06/02/2024. Socios: 1) ANGEL GERMAN TSALDARIS, D.N.I. N° 26089564, CUIT/CUIL N° 20260895649, nacido/a el día 12/11/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tinta 1819, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE TSALDARIS S.A.S. Sede: Calle Tinta 1819, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1-Servicio de transporte de carga en general, incluyendo automotores, mercaderías en general, cargas refrigeradas, cereales, transporte pesado, mercaderías peligrosas ,perecedas o no, minerales, agropecuaria, industrial; encomiendas ,transporte realizado por fletos y distribuidos dentro del ejido urbano, provincial, nacional e in-

ternacional, por cuenta propia, de terceros y / o asociada a terceros en el país o en el extranjero. Almacenamiento y distribución de mercaderías en general y productos alimenticios en el país o en el extranjero. Alquiler de vehículos livianos y/o pesados, semirremolques, tolvas, acoplados y cualquier otro tipo de vehículo. La realización de actividades como agente de carga nacional, internacional y operador logístico, la prestación de servicios especializados en materia de logística por vía terrestre, administración de transporte, administración de almacenamiento, distribución de productos de terceros, y, en general, en cualquier área relacionada con el manejo del almacenaje y distribución de productos de terceros, propios y aduanas y/ o cualquier actividad en su calidad de transitoria. Desarrollar y dirigir estrategias de mercadotecnia, ventas, contabilidad y operaciones de logística. 2-Comercialización, exportación e importación de vehículos livianos y/o pesados, automóviles, camiones, camionetas, semirremolques, tolvas, acoplados, maquinas agroindustriales, maquinas viales de industria nacional y/o importados y cualquier otro vehículo, sus repuestos y accesorios nacionales y/o importados ; pudiendo adquirir franquicias, tomar representaciones, y comisiones; por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero. Servicios de mecánica general y pre y/o posventa. Representación y distribución de vehículos livianos y/o pesados de marcas nacionales y/o extranjeras y sus accesorios. Importación y exportación de los vehículos y los accesorios de los incisos anteriores; pudiendo adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero. 3-Agropecuaria: mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades ; la comercialización de cereales en cualquiera de sus etapas y el arrendamiento de inmuebles rurales propios y/o de terceros. También podrá actuar como corredor; comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 4-Financiera: realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamos, con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con

cualquiera de los sistemas vigentes o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. 5-Inmobiliaria: construcción, adquisición, enajenación, modificación, fraccionamiento, loteo, urbanización, locación, corretaje y administración de inmuebles urbanos y rurales. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad civil y comercial lícita, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social y operar con entidades bancarias oficiales y/o públicas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 3120 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANGEL GERMAN TSALDARIS, suscribe la cantidad de 3120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANGEL GERMAN TSALDARIS, D.N.I. N° 26089564 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIAS GERMAN TSALDARIS, D.N.I. N° 46655545 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANGEL GERMAN TSALDARIS, D.N.I. N° 26089564. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510777 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### **SINCHI WARMI S.A.S.**

Constitución de fecha 09/02/2024. Socios: 1) MELISA BERNARDI, D.N.I. N° 31142887, CUIT/CUIL N° 27311428875, nacido/a el día 24/12/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cura Brochero 140, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIANA DE LOURDES TARTÚFOLI, D.N.I. N° 32256412, CUIT/CUIL N° 27322564126, nacido/a el día 16/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lola Mora 1573, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio

Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SINCHI WARMI S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 876, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la

salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Doscientos (3200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELISA BERNARDI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIANA DE LOURDES TARTÚFOLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELISA BERNARDI, D.N.I. N° 31142887 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA DE LOURDES TARTÚFOLI, D.N.I. N° 32256412 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELISA BERNARDI, D.N.I. N° 31142887. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510780 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### **DHIDENCO S.A.S.**

Constitución de fecha 15/02/2024. Socios: 1) JUAN MANUEL D'HIRIART, D.N.I. N° 35090995, CUIT/CUIL N° 20350909959, nacido/a el día 28/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Carlos Tejeedor 1555, departamento 5, torre/local D, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NICOLÁS FEDERICO DE LAS HERAS, D.N.I. N° 33600723, CUIT/CUIL N° 20336007233, nacido/a el día 22/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pillado Jose A 1118, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Deno-

minación: DHIDENCO S.A.S. Sede: Avenida Alem Leandro Niceforo 939, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar

y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 10 acciones de valor nominal Treinta Y Uno Mil Doscientos (31200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL d'HIRIART, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) NICOLÁS FEDERICO de las HERAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JUAN MANUEL d'HIRIART, D.N.I. N° 35090995 2) NICOLÁS FEDERICO de las HERAS, D.N.I. N° 33600723 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA LUZ MAGLIANESSI, D.N.I. N° 33371857 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL d'HIRIART, D.N.I. N° 35090995. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510788 - s/c - 20/2/2024 - BOE

#### LOGICOR S.A.S.

Constitución de fecha 02/02/2024. Socios: 1) DARIO ROBERTO VETUSTO, D.N.I. N° 25080023, CUIT/CUIL N° 20250800232, nacido/a el día 22/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 323, barrio Centro, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NESTOR DAVID BENAVIDEZ, D.N.I. N° 33892806, CUIT/CUIL N° 20338928069, nacido/a el día 15/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leveillier Roberto 1707, departamento 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina 3) IVANA MARIEL AVERO, D.N.I. N° 29855221, CUIT/CUIL N° 27298552219, nacido/a el día 02/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Acosta Benigno 4577, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOGICOR S.A.S. Sede: Calle Jujuy 2396, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios de portería, de seguridad, de vigilancia, de custodia en establecimientos comerciales, industriales, viviendas, bancarias, hospitalarios; B) Servicios de seguridad, vigilancia, custodia en organismos públicos; C) Servicios de custodia y distribución de mercaderías, bienes y valores; D) Custodia de personas, documentos, valores y bienes; E) Seguridad satelital; F) Seguridad electrónica; G) Investigaciones de solvencia económica, morales y materiales de personas, comercio, industrias y entidades jurídicas; H) Desarrollo, fabricación, instalación, mantenimiento y comercialización de sistemas de seguridad y custodia. Instalación, reparación, mantenimiento y monitoreo de cámaras de seguridad; I) Servicios de transporte privados, vigilancia, seguridad y custodia de caudales y objetos de valor. J) Intendencia de barrios privados y cerrados. K) Prestación de servicios de limpieza de inmuebles. Preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización, limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa, toallas, sábanas y colchas. L) Jardinería, diseño de jardines, balcones, ambientaciones en edificios, casas, hoteles, colonias de vacaciones y countries. M) Compraventa, distribución, almacenamiento, de plantas, plantines, flores, bulbos, semillas envasadas, maquinarias y herramientas de jardinería. N) Compraventa, distribución, almacenamiento de productos de limpieza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO ROBERTO VETUSTO, suscribe la cantidad de 202800 acciones. 2) NESTOR DAVID BENAVIDEZ, suscribe la cantidad de 15600 acciones. 3) IVANA MARIEL AVERO, suscribe la cantidad de 93600 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVANA MARIEL AVERO, D.N.I. N° 29855221 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR DAVID BENAVIDEZ, D.N.I. N° 33892806 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVANA MARIEL AVERO, D.N.I. N° 29855221. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 510795 - s/c - 20/2/2024 - BOE

### **SES SERVICIOS ELECTROMECHANICOS SANCHEZ S.A.S.**

Constitución de fecha 07/02/2024. Socios: 1) SEBASTIAN FRANCISCO SANCHEZ, D.N.I. N° 27955960, CUIT/CUIL N° 20279559607, nacido/a el día 18/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Castaños 325, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ROBERTO CARMELO SANCHEZ, D.N.I. N° 12559634, CUIT/CUIL N° 20125596348, nacido/a el día 20/09/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saavedra Gral Cornelio De 460, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SES SERVICIOS ELECTROMECHANICOS SANCHEZ S.A.S. Sede: Calle Los Castaños 325, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Estudio, proyecto, diseño, dirección ejecutiva, y ejecución de obras de ingeniería mecánica, eléctrica, electromecánica, termomecánica y civiles. 3) Construcción y montaje de líneas eléctricas aéreas o subterráneas de media y baja tensión. 4) Construcción y montaje de obra de alumbrado público. 5) Construcción y montaje de cable estructurado. 6) Construcción y montaje de redes telefónicas, alarmas, datos y circuito cerrado de televisión

(CCTV). 7) Construcción y montaje de tableros de potencia de media y baja tensión. 8) Construcción y montaje de tableros de control. 9) Construcción y montaje de equipos eléctricos y electrónicos. 10) Construcción y montaje de equipos termodinámicos, cañerías, redes de transporte y distribución de fluidos. 11) Remodelación, mantenimiento de obras, proyectos y construcciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, termomecánicas y civiles asociadas a los items anteriores. 12) Provisión a terceros de mano de obra o materiales para la ejecución de proyectos, montajes, remodelaciones o mantenimiento. 13) Representación y mandato de empresas afines al objeto social, así como las distribuciones, servicios y ventas que estas empresas le encomienden. 14) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 15) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 16) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 17) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 18) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 19) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 20) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 21) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 22) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin

internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 23) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 24) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 25) Importación y exportación de bienes y servicios. 26) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 27) Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto. Así mismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social y que las leyes Nacionales, Provinciales y Municipales no los prohíban. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuarenta Mil (40000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN FRANCISCO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROBERTO CARMELO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN FRANCISCO SANCHEZ, D.N.I. N° 27955960 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO CARMELO SANCHEZ, D.N.I. N° 12559634 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN FRANCISCO SANCHEZ, D.N.I. N° 27955960. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 510828 - s/c - 20/2/2024 - BOE

### **SIGU S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15.08.2023 fueron electos con una duración de un ejercicio en su mandato, Directores titulares y suplentes, los que conforman el Directorio de la siguiente manera: 1) Director Titular y Presiden-

te ("Clase A"): Josefina María FELIZIA; D.N.I. N° 33.940.651; II) Director titular ("Clase B"): Mauro Martín ALBERTENGO; D.N.I. N° 30.048.463; III) Director Suplente ("Clase B"): Mauricio Ignacio GÓMEZ, D.N.I. N° 29.923.566; y IV) Director Suplente (Clase A): Guillermina María FELIZIA; D.N.I. N° 31.593.620.

1 día - N° 510135 - \$ 804,30 - 20/2/2024 - BOE

#### **INTERCORTINAS S.R.L.**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

CESION CUOTAS – REFORMA ESTATUTO - Por Acta Social N° 6 de fecha 09/02/2024 el socio PABLO RICARDO SERIOLI, DNI N° 27.309.953, nacido el 28/05/1979, 44 años, casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle San Roque N° 450 – Villa Parque Siquiman – Punilla - Provincia de Córdoba, cede y transfiere a título oneroso 300 cuotas sociales al Sr. NICOLAS ALEN VIGIL, DNI N° 29.656.057, nacido el día 18/07/1982, 41 años, casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle López y Planes N° 677 – Costa Azul – Villa Carlos Paz – Punilla - Provincia de Córdoba, modificándose la cláusula 6° del contrato social. El total de cuotas sociales de INTERCORTINAS S.R.L. es de 1000 cuotas, quedando distribuidas de la siguiente manera: el Sr. NICOLAS ALEN VIGIL es titular de 900 cuotas representativas del 90% del capital, y el Sr. PABLO RICARDO SERIOLI es titular de 10 cuotas representativas del 10% del capital.

1 día - N° 510188 - \$ 1779,50 - 20/2/2024 - BOE

#### **BERLIN AUTOMOTORES S.A.S.**

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de fecha 8/2/2024 se resolvió: 1) aprobar la renuncia y la gestión del Administrador y representante de la sociedad, Sr. Sergio Nelson Paz, ejercida hasta la fecha 8/2/2024. Asimismo, se aprobó la renuncia al cargo de Administrador Suplente, ejercida por la Sra. Loana Elizabeth Lujan. 2) Designar para cubrir el cargo de Administrador Titular y representante de la sociedad, a la Sra. Loana Elizabeth Lujan, DNI 39.689.422, quién tendrá a cargo la administración, representación y uso de la firma social, y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Asimismo, se designó al Sr. Sergio Nelson Paz, DNI 40.110.326, para cubrir el cargo de Administrador Suplente. 3) Fijar la nueva sede social en calle Isabel la Católica 741, Dpto. 6° "A" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Reformar los artículos "7" y "8" del estatuto social las cuales quedaron redactados

de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. LOANA ELIZABETH LUJAN, DNI 39.689.422, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. SERGIO NELSON PAZ, DNI 40.110., en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa las designaciones propuestas, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de un único titular, designándose para el cargo a la Sra. LOANA ELIZABETH LUJAN, DNI 39.689.422. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 510236 - \$ 4725,80 - 20/2/2024 - BOE

#### **WARDEN ETICH SEGURITE S.A.S.**

##### **RIO CUARTO**

Acta de Reunión N°3 - 21 de enero 2024. Carácter Unánime - En sede Social, Orden del día: 1) Cambio de domicilio social. 2) incorporación de la Sra. María Angelica Manara DNI 42.161.627 con domicilio en calle Dinkeldein 1061, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba Administrador Suplente en reemplazo del Sr. Gerardo José Manara CUIT 20-29045774-3 según lo establecido en contrato de cesión de acciones de fecha 29 de diciembre de 2023. 3) Evaluar la gestión del negocio. En relación al punto 1) que por razones operativas es conveniente el cambio, determinando que el mismo operara a partir 01 de enero de 2024, quedando el Art. N°1 así redactado "Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada WARDEN ETICH SEGURITE S.A.S. con sede social en Calle Dinkeldein 1061, de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina," en cuanto punto 2) refleja lo establecido en el contrato de cesión de acciones celebrado entre Sra. María Angelica Manara DNI 42.161.627 y el Sr. Gerardo José Manara CUIT 20-29045774-3, quedando el Art N°7 así redactado "La administración estará a cargo de MARIA ROCIO MANARA DNI 37.489.394 en carácter de Administrador/a Titular. En el desempeño de sus funciones y actuan-

do en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades según para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasible de remoción por causa justa. En este mismo acto se designa a: MARIA ANGELICA MANARA DNI 42.161.627 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar las vacantes que pudiera producirse. Las personas mencionadas en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, del tiempo de duración de los mismo y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley," y en cuanto al 3) se considera aceptable la gestión de la administración en la actual coyuntura, aprobando la misma por unanimidad. Sin mas temas por tratar, siendo las 22.30 horas se concluye la reunión.

3 días - N° 510302 - \$ 22890 - 21/2/2024 - BOE

#### **CLARIPHY ARGENTINA S.A.**

ADECUACION DE LOS ESTATUTOS A LA MODALIDAD DE SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES. CONSIDERACION DE RENUNCIAS DE DIRECTORES. DESIGNACION DE NUEVOS DIRECTORES. REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. CAMBIO DE DENOMINACION.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 21 de fecha 2/01/2019 y rectificada con fecha 03/01/2019 se resolvió la adecuación del estatuto a la modalidad Sociedad Anónima Unipersonal y por lo tanto a la reforma del artículo primero del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO. Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina CLARIPHY ARGENTINA S.A.U., con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Sus operaciones se regirán por el presente Estatuto y, subsidiariamente, en todas las cuestiones no contempladas en el presente, por lo dispuesto en la Ley N°19.550 y sus modificatorias." Asimismo, para optimizar el funcionamiento interno de la empresa se decide modificar la sede social al mismo domicilio sito en calle Humberto Primo N 680, pero en el piso "6" departamento "66", de barrio Centro de la ciudad de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 22 de fecha 24/01/2020 se procedió a la elección de directores titulares y suplentes, y de esa manera dejar conformado el directorio, para el ejercicio en curso, que durará en



funciones tres ejercicios incluido el presente, por cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes, y a tales efectos quedan designados: Presidente: Oscar Ernesto Agazzi, Vicepresidente: Hugo Santiago Carrer, Directores Titulares: Mario Rafael Hueda, Richard Ogawa y Damian Alfonso Morero y como Directores Suplentes: Diego Ernesto Crivelli y John Edmund, constituyendo todos domicilio especial en calle Humberto Primo 680, Piso 6, Oficina 66, Bloque Suquia, Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 23 de fecha 20/04/2021 se resolvió la renuncia como directores de los Sres. Mario Rafael Hueda, Richard Ogawa, Damian Alfonso Morero, Diego Ernesto Crivelli y John Edmunds, y en consecuencia se designaron como nuevos directores en su remplazo al Sr. Mitchell Lee Gaynor como Presidente y Director Titular, al Sr. Hugo Santiago Carrer como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Blair Mc Guire Walters como Director Suplente, constituyendo domicilio en calle Humberto Primo 680, Piso 6, Oficina 66, Bloque Suquia, Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo se procedió a la reforma del estatuto modificando diversos artículos entre los que se encuentran el cuarto, octavo y décimo primero, los que en definitiva quedan redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO. "Capital: El capital accionario de la sociedad es de ciento sesenta y cinco mil pesos (\$165.000), representado por ciento sesenta y cinco mil (165.000) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de valor nominal un peso (\$) por acción y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El capital puede aumentarse sin límite por resolución de una asamblea extraordinaria, con la consiguiente reforma de los Estatutos;" ARTÍCULO OCTAVO, "Administración y representación: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a seis (6) directores titulares, designados por la asamblea del accionista, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación en forma automática en caso de ausencia, renuncia, muerte o cualquier

impedimento de los directores titulares. El término de su elección es de hasta tres (3) ejercicios cuyo mandato será determinado por la asamblea del accionista y podrán ser reelegidos en forma indefinida. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio podrá reunirse en forma presencial y/o a distancia a través de medios que garanticen la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes en la misma. En el caso que la reunión se celebre a distancia, deberá labrarse el Acta correspondiente, donde se deje expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente. La reunión será grabada en soporte digital, en caso de que así lo soliciten las normas legales, y conservada por un plazo de cinco años o aquel mayor o menor plazo que disponga la legislación vigente. A fin de celebrar las reuniones a distancia, se garantizarán las condiciones y requerimientos establecidos en la normativa vigente al momento de celebrarse la reunión de directorio. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en forma automática en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres (3) meses, sin perjuicio de las que se pudiere celebrar por pedido de cualquier director. La convocatoria será hecha, en este último caso, por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarla cualquiera de los directores;" ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. "Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, nombrados por la Asamblea del Accionista. Los síndicos deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 285 de la Ley 19.550 y serán designados por hasta tres (3) ejercicios, cuyo mandato será determinado por la misma Asamblea y pueden ser reelegidos en forma indefinida. Tendrán las atribuciones y deberes que determinan las leyes y reglamentaciones pertinentes. El mandato de los síndicos se entiende

prorrogado hasta que sean designados sus sucesores o renovado su mandato por la Asamblea del Accionista, según lo estipulado en el artículo 287 de la Ley 19.550. Los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o vacancia, temporal o definitiva. Asimismo se resolvió eliminar el Artículo Décimo Cuarto del estatuto social relacionado con las mayorías simples y especiales de los órganos de la Sociedad. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del Accionista de fecha 29/06/2023 se aprobó la renuncia del Sr. Mitchell Lee Gaynor como presidente y director titular de la sociedad y se procedió a designar al Sr. Mark John Casper en su reemplazo como Director Titular y Presidente por el término del mandato en curso. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del Accionista de fecha 29/06/2023, se procedió a modificar la denominación CLARIPHY ARGENTINA S.A.U. a MARVELL ARGENTINA S.A.U. y por lo tanto a la reforma del artículo primero del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO. La sociedad se denomina "Marvell Argentina SAU" y continuadora de la sociedad originalmente constituida bajo la denominación social Clariphy Argentina S.A.U. que fuera inscripta ante el Registro Público de Córdoba con fecha 14 de Junio de 2006 bajo el número 5730-A. Tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 510642 - \$ 27338,50 - 20/2/2024 - BOE

#### SIGU S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24.08.2023 se resolvió: I) La reforma de la razón social de la sociedad que pasa a denominarse "XIKU S.A." y en consecuencia la modificación del artículo primero del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "XIKU S.A.," con domicilio en la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, o cualquier tipo de representaciones, dentro y fuera del país"; y II) La aprobación de un texto ordenado de los estatutos sociales que recepta la reforma realizada.

1 día - N° 510136 - \$ 1013,60 - 20/2/2024 - BOE